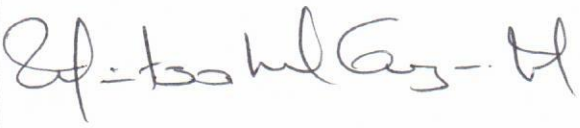


		Instituto de Cultura, Recreación y Deporte NIT. 900809150-5		FECHA: 27-05-2020 VERSION: 1.0 CÓDIGO: GA-PO-001 PÁG. 1 DE 1			
SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
CIUDAD: Pitalito		06 DD	07 MM	2026 AAAA	DEPENDENCIA GENERADORA: COORDINACIÓN DE CULTURA		
DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO							
ADICIÓN No 1 AL CONTRATO ICRD-CONT-035-2026 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INSTRUIR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LA MODALIDAD DE DANZA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.							
TIPO DE GASTO:		FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN		X	
FUENTE DE FINANCIACIÓN							
RUBRO		PRODUCTO		FUENTE		PROYECTO	
2320202009 SEC-33 PROG.3301 META 33187 BPIN: 202500000045093 ACTIVIDAD: 33187		3301087 AUX. 330		2214		FORTALECIMIENTO AL ACCESO EFECTIVO Y LA DIVULGACIÓN DE LA OFERTA DEL ICRD A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA TODA LA POBLACIÓN VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.	
						VALOR TOTAL: \$7.500.000	
VALOR CDP LETRAS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/Cte							
CLASE DE CONTRATACIÓN (Seleccione con una X)						MODALIDAD	
Contratación Directa		X		Licitación Pública		Contrato	
Mínima Cuantía				Concurso de Méritos		Convenio	
Selección Abreviada				Otro:		¿Cuál?	
DILIGENCIADO POR:				Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO			
NOMBRE: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA CARGO: Coordinadora de Cultura				NOMBRE: PAULA ANDREA GUZMAN TORRES CARGO: Directora			
FIRMA:				FIRMA:			
							

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000202

06/07/2026

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR: 330-CULTURA UNIDAD EJECUTORA: 1-Gestión General ICRD SECTOR: 33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura PRODUCTO: 3301087-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales CPC: 9623-Servicios de funcionamiento de instalaciones e infraestructura cultural para presentaciones artísticas META: 33187-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales ACTIV: 33187-Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales PROYECTO: 202500000045093- Fortalecimiento al acceso efectivo y la divulgación de la oferta del ICRD a procesos culturales y artísticos para toda la población, vigencia 2026 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE: 2214-R.B. RECURSOS PROPIOS L.D	7,500,000.00

Elaboró: alexander
Modificó:

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000202

06/07/2026

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
Total Disponibilidad:			7,500,000.00

OBJETO:

ADICION 01 CONTRATO ICRD-CONT-035-2026-PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INSTRUIR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LA MODALIDAD DE DANZA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO

Son: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Dependencia Solicitante:

Responsable:

Cargo:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 06/08/2026

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Elaboró: alexander

Modificó:

ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No. 01 ADICIÓN No. 01 y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ICRD-CONT-035-2026 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y CRISTIAN JAVIER URREA GARZÓN

CONTRATO No.	ICRD-CONT-035-2026			
PROCESO N°	ICRD-CONT-035-2026			
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES			
CONTRATISTA:	NOMBRE	CRISTIAN JAVIER URREA GARZÓN		
	C.C:	1.083.890.608 de Pitalito		
	DIRECCIÓN	Carrera 8 #2-95 Pitalito	TELEFONO	3042475909
	CIUDAD:	Pitalito - Huila		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INSTRUIR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LA MODALIDAD DE DANZA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO			
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M/Cte.			
ADICIÓN No. 1:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/Cte.			
VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) M/Cte.			
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de contrato será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.			
FECHA DE ACTA DE INICIO:	Dos (02) de febrero de 2026			
PRORROGA N° 1	Tres (03) meses			
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito			
FECHA PRESENTE ACTA:	08 de julio de 2026			

En la ciudad de Pitalito a los ocho (08) días del mes de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, las siguientes personas; por un lado la señora **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**, en calidad de supervisor y el señor **CRISTIAN JAVIER URREA GARZÓN**, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de justificación para prórroga No.1, adición No.1 y modificación N°.1 del Contrato **ICRD-CONT-035-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura y Recreación y Deporte ICRD y **CRISTIAN JAVIER URREA GARZÓN**, el veinticuatro (24) de enero de 2026 se suscribió el contrato **ICRD-CONT-035-2026**, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PARA INSTRUIR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE**

Elaboró: Camilo Garzón-Apoyo Técnico

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA

Firma:

Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA

Firma:

Cargo: Coordinadora Cultura

FORMACIÓN ARTÍSTICA, EN LA MODALIDAD DE DANZA PARA NIÑOS, JÓVENES Y ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

SEGUNDO: Dentro del presente contrato se pactó como plazo de ejecución por un periodo de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Que una vez el contratista dio cumplimiento de los requisitos de ejecución, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato, el dos (02) de febrero de 2026 hasta el primero (01) de agosto de 2026.

CUARTO: Que, el valor inicial del contrato se estableció en **QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) M/Cte.**, según las condiciones esenciales suscritas en la cláusula 05 del clausulado anexo.

QUINTO: En la necesidad de garantizar la continuidad de los procesos de formación artística y cultural que se viene desarrollando en la modalidad de danza para niños, jóvenes y adulto mayor en el municipio de Pitalito, se pretende realizar la Adición No.1 y prórroga No.1 al presente contrato, con el fin culminar satisfactoriamente las actividades programadas, asegurando el cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento de las habilidades artísticas y la promoción de la identidad cultural de la población beneficiaria, sin afectar la calidad ni la continuidad del servicio prestado, en las gestiones propias del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, conforme el objeto contractual y las obligaciones pactadas.

SEXTO: Que, si bien el plazo inicial del contrato fue establecido por un término de seis (06) meses. No obstante, atendiendo a la necesidad del servicio prestado por el contratista, siendo necesario prorrogar tres (03) meses más.

SÉPTIMO: Lo anterior es jurídicamente viable por disposición expresa del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, entendiendo que la presente adición por un valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000) M/Cte.**, valor que no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor del contrato inicialmente pactado.

OCTAVO: El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte cuenta con la disponibilidad **2026000202 del seis (06) de julio de 2026**, con recursos de la vigencia actual para realizar esta adición y lograr satisfacer la necesidad planteada conforme el objeto del contrato.

NOVENO: Que, por lo anterior se pretende modificar la **CLAUSULA SEGUNDA "PLAZO", CLAUSULA QUINTA "VALOR", CLAUSULA SEXTA "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL"** de contrato, a fin de establecer la modificación del valor del contrato y el termino de ejecución las mismas, quedando de la siguiente manera:

"2. Plazo: El plazo de contrato será de nueve (09) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. (...)"

5. Valor: El valor del contrato es por la suma de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) M/Cte.

6. Apropiación presupuestal: El Instituto pagará al contratista el valor del presente contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2026000050 del veintiuno (21) de enero de 2026 y 2026000202 del seis (06) de julio de 2026"

DECIMO: Que, la presente acta es de común acuerdo y establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y, en consecuencia, no habrá reclamaciones por su parte.

Elaboró: Camilo Garzón-Apoyo Técnico

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA

Firma:

Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA

Firma:

Cargo: Coordinadora Cultura

DÉCIMO PRIMERO: Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan se debe surtir la modificación para adición al Contrato de Prestación de Servicios No. **ICRD-CONT-035-2026**.

Para constancia se firma el ocho (08) de julio de 2026

MARITZABEL GUZMA MOSQUERA
Supervisor

CRISTIAN JAVIER URREA GARZÓN
Contratista

Elaboró: Camilo Garzón-Apoyo Técnico

Revisado por: **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**

Firma:

Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**

Firma:

Cargo: Coordinadora Cultura